



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:54055/2017

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. Decanal 3674/2017; atento lo establecido por la Resolución HCS 167/2006,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. Decanal 3674/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia DEFINITIVA a partir del 1 de noviembre de 2017 al Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO (Leg. 17.152) a su cargo de Profesor Asociado por concurso con dedicación semi exclusiva, en la Secretaría de Salud Pública y Ambiente de la citada Facultad, por haberse acogido a los beneficios jubilatorios.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Prof. Dr. Gustavo Lisandro IRICO, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°.-El Prof. Dr. Irico deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO.

